

1 **BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA**

2 **JUNTA DIRECTIVA**

3
4 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 07-2026**

5 **DEL 29 DE ENERO DE 2026**

6 **(Acta grabada en soporte digital)**

7
8 Por medio de videoconferencia en la plataforma de Microsoft Teams, al amparo de lo
9 dispuesto en el Reglamento para el Funcionamiento de la Junta Directiva del Banco
10 Hipotecario de la Vivienda, se inicia la sesión a las quince horas con catorce minutos, con
11 la asistencia de los siguientes Directores: Grettel Vega Arce, Presidente; Marcos Alonso
12 Carazo Campos, Vicepresidente; Guillermo Alvarado Herrera, Lina Rosa Barrantes
13 Castegnaro y Eloísa Ulibarri Pernús.

14
15 Asisten también los siguientes funcionarios: Walter Muñoz Caravaca, Subgerente de
16 Operaciones y Gerente General a.i.; Luis Alberto Ávalos Rodríguez, Subgerente Financiero;
17 Mauricio González Zumbado, Auditor Interno a.i.; Ericka Masís Calderón, jefe de la Asesoría
18 Legal; y David López Pacheco, Secretario de Junta Directiva.

19
20 Adicionalmente, participan en la sesión, por invitación de la Directora Presidente, la señora
21 Diana Araya Rodríguez, asesora legal del Despacho de la Ministra de Vivienda y
22 Asentamientos Humanos, así como la señora Marisol Castro González, Viceministra de
23 Planificación del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, quien se incorpora a las
24 17:43 horas.

25
26 Ausentes con justificación: Julián Arias Varela y Miguel Arrieta Berrocal, Directores.

27 *****

28
29 **Asuntos conocidos en la presente sesión**

30
31 La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

32 1º. Criterio legal CONFIDENCIAL sobre la Contratación 2025LD-000022-0016400001.
33 (Documento adjunto)

2º. Informe de cumplimiento del Plan Operativo Institucional 2025 al 31/12/2025 e Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria del segundo semestre de 2025. (Oficios BANHVI-GG-IN07-0003-2026 y BANHVI-SGF-OF-001-2026)

1º Criterio legal CONFIDENCIAL sobre la Contratación 2025LD-000022-0016400001

Directora Presidente: Listo, de agenda tenemos el punto uno, criterio legal confidencial sobre una contratación; tenemos informe de cumplimiento del Plan Operativo Institucional 2025 al 31 de diciembre del 2025; y el informe de evaluación y ejecución presupuestaria del segundo semestre del 2025; la propuesta de actualización y optimización del perfil del puesto de Gerente General; y la propuesta de modelo de evaluación y calificación de entidades autorizadas del Sistema. Entonces iniciamos con el primer punto, ¿este quien lo va a exponer, don David?

Sr. López Pacheco: Este punto lo va a exponer el abogado externo que se contrató, para que ustedes puedan resolver el tema.

Sr. Muñoz Caravaca: En eso tenemos que salir me imagino, doña Grettel.

Sr. López Pacheco: Es confidencial.

Directora Presidente: Exactamente, ¿estamos solo los Directores?

Sr. López Pacheco: Solo los miembros de la Junta Directiva, sí, señora.

Directora Presidente: Perfecto, gracias, le das el pase al abogado, por favor, y apagas la grabación.

Sr. López Pacheco: Con mucho gusto... yo les aviso.

Directora Presidente: La grabación, don David, recuerda quitarla...

[Receso]

[Al amparo del artículo 25 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y el artículo 6º de la Ley General de Control Interno, la Junta Directiva sesiona únicamente con sus miembros, con el propósito de conocer un tema declarado confidencial cuya transcripción del resumen estará solamente a disposición de las partes involucradas, relacionado con la denuncia presentada ante este Órgano Colegiado por un aparente conflicto de intereses dentro del procedimiento administrativo que se tramita bajo el expediente BANHVI-ODP-001-2024. Por consiguiente, se retiran de la sesión los funcionarios Muñoz Caravaca, Ávalos Rodríguez, Masís Calderón, González Zumbado y

López Pacheco, así como la señora Araya Rodríguez, y se suspende la grabación de la sesión]

Se incorpora a la sesión el licenciado Víctor González Jiménez, abogado externo contratado al amparo de lo dispuesto en el acuerdo N° 6 de la sesión 32-2025, del 29 de mayo de 2025, para resolver la denuncia presentada ante esta Junta Directiva, por un aparente conflicto de intereses dentro del procedimiento administrativo que se tramita bajo el expediente BANHVI-ODP-001-2024.

(...)

En consecuencia, la Junta Directiva toma el **Acuerdo N° 1** que se anexa a esta acta]

2° Informe de cumplimiento del Plan Operativo Institucional 2025 al 31/12/2025 e Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria del segundo semestre de 2025

[Se reinicia la grabación de la sesión y se reincorporan los señores Muñoz Caravaca, Ávalos Rodríguez, González Zumbado, Masís Calderón, Araya Rodríguez y López Pacheco. Además, se integra a la sesión la señora Marisol Castro González, Viceministra de Planificación del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos]

Directora Presidente: Estamos pegados en un punto y hay un tema, lo del POI es absolutamente urgente, tenemos que terminarlo.

Sr. López Pacheco: Tiene que estar mañana en la Contraloría General de la República.

Director Carazo Campos: Sí, vamos a ese punto y listo.

Directora Presidente: Exactamente.

Director Carazo Campos: De una vez, y el 3 y 4 pasarlo para el lunes.

Director Alvarado Herrera: Perdón, el 3 y 4 por lo que veo don Marcos, va para la próxima sesión, porque yo tengo que retirarme a las 7.

Directora Barrantes Castegnaro: Yo tengo que retirarme a las 6.

Directora Ulibarri Pernús: Sí, yo había pensado a las 7 también, pero si no hay quórum.

Director Alvarado Herrera: Lo del Plan Operativo y la evaluación de presupuesto si se necesita aprobar.

Directora Presidente: Eso sí tiene que quedar hoy.

-
- 1 **Directora Barrantes Castegnaro:** Eso es lo que vamos a ver de aquí a las 6.
- 2 **Director Alvarado Herrera:** Entonces tiene que advertirles, Ministra, a ellos que solo tienen
- 3 17 minutos.
- 4 **Directora Presidente:** Exacto, listo, ¿ya están?
- 5 **Directora Ulibarri Pernús:** Esto es muy rápido.
- 6 **Director Alvarado Herrera:** No, es objetivo y riesgos, objetivo estratégico por objetivo
- 7 estratégico. Don Walter, perdón, tiene que advertirles que tienen que hacerlo en 15 minutos
- 8 y poner aprobación en firme, porque doña Lina se va a las 6.
- 9 **Sr. Muñoz Caravaca:** Okey, enterado.
- 10 **Sra. Castro González:** Don David, para que conste en actas, los acompaña Marisol Castro,
- 11 saludos.
- 12 **Sr. López Pacheco:** Gracias, buenas tardes, doña Marisol.
- 13 **Directora Ulibarri Pernús:** Es una lástima, porque este punto es muy importante y tiene
- 14 mucha información.
- 15 **Director Alvarado Herrera:** Por eso decía, porque el informe de cumplimiento del POI va
- 16 objetivo estratégico por objetivo estratégico y se refiere a los indicadores de cumplimiento.
- 17 **Directora Ulibarri Pernús:** Así es.
- 18 **Director Alvarado Herrera:** Y se adhiere a los indicadores de cumplimiento, entonces don
- 19 Walter, don Luis, ahora por la necesidad de aprobar esto tienen que hacerlo de forma
- 20 resumida, pero que el próximo lunes se exponga.
- 21 No sé si me explico, don Luis, don Walter.
- 22 **Directora Barrantes Castegnaro:** Me parece una buena idea.
- 23 [Se integran a la sesión los señores José Pablo Durán Rodríguez, jefe del Departamento
- 24 Financiero – Contable, y Magaly Longan Moya, jefa de la Unidad de Planificación
- 25 Institucional]
- 26 **Director Alvarado Herrera:** Porque incluso nosotros no lo vimos en el Comité de
- 27 Planeamiento.
- 28 **Directora Ulibarri Pernús:** Es que no han convocado a Comité ni siquiera, no lo hemos
- 29 visto en detalle.
- 30 **Director Alvarado Herrera:** Por eso, por la urgencia que ocupamos de mandar esto a la
- 31 Contraloría, podemos verlo en resumen, tomar el acuerdo en firme y quedar claro de que
- 32 el detalle se expondrá el día lunes.
- 33 **Directora Ulibarri Pernús:** Estoy de acuerdo.
- 34 **Sr. Muñoz Caravaca:** Muy bien, lo hacemos así, don Guillermo.

Sr. Ávalos Rodríguez: Pablo, nada más para que lo copies, para el lunes traer un poco más detallado el análisis del informe, vamos a ser muy ejecutivos ahora para poder obtener la aprobación, entonces tal vez lo hacemos de forma resumida para que podamos conocer un poquito el tema, no en profundidad, pero sí por lo menos en forma general.

Directora Presidente: Gracias.

Sr. Durán Rodríguez: Las partes de nosotros de presupuesto son tres diapositivas.

Sr. Ávalos Rodríguez: Perfecto.

Sr. Durán Rodríguez: La parte de Planificación sí es mucho más detallada.

Director Alvarado Herrera: Don Luis, el problema no es el presupuesto, es el POI.

Sr. Ávalos Rodríguez: Es el POI, sí.

Directora Barrantes Castegnaro: Arranquemos.

Sr. Ávalos Rodríguez: Arranquemos con la parte nuestra Pablo, por favor.

Sr. Durán Rodríguez: Sí, señor. Buenas tardes, está la presentación de los informes de cumplimiento del POI y el informe de evaluación y ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2025, que deben ser presentados a la Contraloría.

La parte del POI que es de la Unidad de Planificación, va a ser presentada por Magaly en un momento cuando se incorpore, que básicamente expone el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y su vinculación, con la ejecución presupuestaria del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública y otra serie de elementos formulando observaciones y recomendaciones.

Desde el punto de vista de lo que es ejecución presupuestaria, que es lo que coordinamos en el Departamento Financiero Contable, el presupuesto que establecen el requerimiento de presentar a la Contraloría, la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del segundo semestre, porque ya hubo una presentación con corte al 3 de junio, como complemento al informe de evaluación presupuestaria y la presupuestación.

Presenta con base en la norma, comportamiento de la ejecución de ingresos y egresos, detalle las partidas del comportamiento y comentarios sobre la ejecución, detalle de las partidas de remuneraciones, detalle de las partidas de transferencias, identificación de necesidades de ajuste de presupuesto o ejecución, que son básicamente las modificaciones presupuestarias y los estados financieros el 31 de diciembre.

Considera, como decía anteriormente, los procesos coordinados por Planificación y Financiamiento Contable, realizado con cada una de las 17 unidades ejecutoras que se integran en los resultados que se presentan en cada uno de los informes.

De manera resumida, muy resumida, a nivel de ejecución, un presupuesto total de ₡304.274.000.000

(Trescientos cuatro mil doscientos setenta y cuatro millones de colones) correspondientes a...

Director Alvarado Herrera: Se quedó pegado.

Sr. Durán Rodríguez: Me dicen si ya ven la imagen del informe de ingreso, ¿ya?

Director Alvarado Herrera: Don Pablo, apaga la cámara porque te oís entrecortado y se queda pegado, apaga tu cámara para que no se quede pegado tu exposición.

Sr. Durán Rodríguez: ¿Ya?

Director Alvarado Herrera: Adelante, listo.

Sr. Durán Rodríguez: Entonces, a nivel de ingresos, la ejecución es de ₡308.000.000.000 (Trescientos ocho mil millones de colones) con una sobre ejecución de ₡4.177.000.000 (Cuatro mil ciento setenta y siete millones de colones) a nivel de egresos y una ejecución total del 101%.

A nivel de ingresos, el detalle por partida se presenta como se observa aquí, donde natural como se observa, el principal componente del presupuesto es el FOSUVI y por ende, las partidas más relevantes tienen que estar asociadas al FOSUVI, lo que son las transferencias de Ministerio de Trabajo, recursos FODESAF... que se recibieron en su totalidad, los ingresos de superávit específico del periodo 2024, que se incorporan para su ejecución en el periodo 2025 y la tercer partida en relevancia tiene que ver con los intereses sobre préstamos, que genera la intermediación financiera del FONAVI, esas son como las tres partidas más relevantes y la ejecución que presentan.

Desde el punto de vista de egresos, a nivel de egresos el presupuesto naturalmente por equilibrio presupuestario es por ₡304.274.000.000 (Trescientos cuatro mil doscientos setenta y cuatro millones de colones) y se ejecutaron ₡158.000.000.000 (Ciento cincuenta y ocho mil millones de colones) para una ejecución de un 52% y un disponible del 48%.

Aquí el elemento relevante y fundamental, que ha sido señalado previamente a la Contraloría General de la República, se debe a que la base de ejecución presupuestaria únicamente considera el desembolso de efectivo, con base en las disposiciones de la Contraloría, en tanto, que la formulación presupuestaria con base en los mismos requerimientos de la Contraloría, considera el presupuesto de desembolso y el presupuesto de compromisos, eso implica que haya una diferencia tan grande en la ejecución presupuestaria real con respecto al presupuesto original, generándose un superávit presupuestario, en este caso, por ₡145.863.000.000 (Ciento cuarenta y cinco mil

ochocientos sesenta y tres millones de colones), de los cuales ₡139.589.000.000 (Ciento treinta y nueve mil quinientos ochenta y nueve millones de colones) corresponde del FOSUVI.

Este tema surgió a raíz de la orden de la Contraloría del año... esto está explicado con detalle en el informe, pero resumidamente surgió a raíz de la orden de la Contraloría de noviembre 2024, donde estableció la unificación en una sola base y lo que implicó este cambio, que fue debidamente señalado y fundamentado ante la Contraloría.

A nivel de partidas específicas, se presenta la ejecución presupuestaria, el presupuesto y la ejecución real con desviaciones importantes, siendo obviamente la más relevante, la que tiene que ver con las transferencias corrientes y de capital, que se refieren a los recursos del FOSUVI por la razón anteriormente dicha e igualmente existen otra serie de partidas de gasto administrativo, de intereses y comisiones, que también presentan variaciones, que resumidamente vamos a señalar en la siguiente.

El presupuesto de ₡304.274.000.000 (Trescientos cuatro mil doscientos setenta y cuatro millones de colones) se ejecutó en ₡158.411.000.000 (Ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos once millones de colones), de esa ejecución hay tres partidas que incorporan los principales elementos de su ejecución y que representan o explican un 98% de esa subejecución.

Una son los recursos de Bono Familiar de Vivienda, que están comprometidos pero que no se reflejan como ejecución a nivel del informe por disposición de la Contraloría; el recurso del proyecto Optimus, debido al traslado de fases de implementación que estaban originalmente para el 2025 hacia el 2026 y de la Dirección FONAVI, por ₡1.303.000.000 (Mil trescientos tres millones de colones) por un menor costo de captación, que esto lejos de ser negativo más bien es positivo, en el tanto y en el cuanto, se debe a un menor costo de la captación.

Básicamente, desde el punto de vista del resumen del informe, como señalaba anteriormente, es un informe de carácter normativo, presenta la composición de la evaluación presupuestaria del POI, información sobre el cumplimiento de los objetivos y metas, información sobre la ejecución presupuestaria, como decía, los cuadros de la ejecución presupuestaria, comentarios generales de la ejecución presupuestaria y una serie de elementos adicionales que requiere la norma, dietas, remuneraciones, incentivos y estados financieros básicamente, y esa es la información que complementa el informe de evaluación del cumplimiento del POI al cierre del año 2025.

Yo era la segunda parte de la presentación y detrás de esta presentación venía la propuesta de acuerdo que es la que se presenta aquí, sin embargo, supongo que vamos a esperar a Magaly.

Sra. Longan Moya: Ya yo estoy por acá.

Buenas tardes, este es el informe de cumplimiento del Plan Anual Operativo 2025, el objetivo de esto es presentar el estado de avance y eficacia del POI al 2025 al cierre del periodo; informar sobre las principales desviaciones y sus justificaciones y también brindar esas conclusiones y recomendaciones para la toma de decisiones de la Administración y la Junta Directiva.

Como panorama general del POI 2025, tiene un total de metas evaluadas de 71; tiene un nivel de cumplimiento al cierre del periodo de un 90.17%, eso dentro de los rangos de clasificación y desempeño de los lineamientos institucionales sobre la planificación, es en nivel excelente; el resultado evidencia un desempeño operativo sólido y consistente del BANHVI, si ustedes ven ahí en el informe, se ha mantenido este desempeño y por eso decimos que es sólido y consistente este desempeño; y una ejecución presupuestaria, como ya lo mencionó Pablo, del 52%.

Los resultados generales por programas presupuestarios; recordemos que nuestra estructura presupuestaria de planificación o programática se conforma por cuatro programas presupuestarios, este es en resumen la calificación por programa: estrategia un 93.55%; programa negocio un 80.72%; programa apoyo 86.48%; control y mejora un 99.95%.

Este es el resumen de todo lo que es el POI y la ejecución presupuestaria de cada subprograma presupuestario; la ejecución que cada uno de los subprogramas obtuvo su cumplimiento del POI, versus la ejecución presupuestaria. ¿Qué se evidencia aquí?, se evidencia que hay una brecha relevante entre el logro de las metas y la ejecución efectiva de los recursos presupuestarios.

A nivel de programas, el de control y mejora muestra el mejor desempeño institucional, con un cumplimiento operativo del 99% y una ejecución presupuestaria promedio del 83%.

Los programas estrategia, negocio y apoyo presentan altos niveles de cumplimiento del POI, pero con ejecuciones presupuestarias significativamente menores, destacándose aquí casos como la Gerencia General, el proyecto Optimus, la Unidad de Planificación, FOSUVI y Asesoría Legal.

Principales logros de los programas: en lo que es programa de negocio tenemos consignado lo que son soluciones de vivienda estratos bajos, ingresos medios, los

1 indicadores que tiene FOSUVI para la gestión del bono, mujeres jefas de hogar, bono
2 RAMT, el bono colectivo... bueno, aquí este es un detalle de los principales logros de los
3 programas, en este caso, las metas BANHVI en el PND y acá lo que consignamos es una
4 comparación en realidad de lo que se registró esta semana en las matrices de seguimiento
5 del Plan Nacional de Desarrollo y los resultados POI.

6 Recordemos que, desde el enfoque de gestión para resultados en el desarrollo, las metas
7 del POI evidencian la generación efectiva de valor público, al materializar beneficios
8 concretos para la población objetivo mediante soluciones habitacionales y operaciones
9 formalizadas, en coherencia con capacidad financiera y operativa real del BANHVI durante
10 el periodo evaluado.

11 Principales logros de los programas, generación de valor público, los resultados del POI se
12 traducen en beneficios concretos para la población objetivo; estaba priorizada dentro de lo
13 que es el Plan Nacional de Desarrollo, se priorizó la atención de hogares en condición de
14 vulnerabilidad y grupos estratégicos, y aun en un contexto presupuestario restrictivo para
15 el Bono Familiar de Vivienda, el BANHVI logró materializar impactos sociales relevantes,
16 así lo consideramos nosotros dentro del enfoque de gestión para resultados.

17 Principales logros de los programas: en el programa de negocio hablamos de desembolsos
18 de un 86.8%, 905 soluciones de viviendas generadas, hablamos del Fondo Nacional de
19 Vivienda, FONAVI, y la cartera de crédito, hay un 3.6 respecto al 8% de la cartera de la
20 meta que teníamos y aquí hablamos que dos entidades autorizadas realizaron
21 amortizaciones extraordinarias no previstas, en su momento se ajustó la provisión y se
22 reportó también a la Alta Administración, esto además de los indicadores anteriores, estos
23 son otros indicadores financieros del BANHVI y los resultados al cierre del periodo.

24 En el informe viene un detalle de las metas relevantes y también de las desviaciones más
25 relevantes, pero acá podemos decir que en lo que son los principales logros de los
26 programas, en lo que es el programa de estrategia el Fondo de Avalos está aprobado en la
27 sesión 68-2025 del 3 de noviembre; hay nueve módulos entregados del proyecto Optimus,
28 la cartera de crédito, garantías, regulación SUGEF y pólizas, así como inventarios,
29 compras, activos fijos y bienes inmuebles dentro de lo que es el programa Optimus.

30 En cuanto a desviaciones relevantes o principales, quizás hablamos de debilidades
31 recurrentes en impacto en los tiempos de entrega, insumos remitidos por algunas
32 dependencias incompletos, capacidad operativa limitada, plazos institucionales para
33 cumplir con la Contraloría... estas situaciones han generado reprocesos y esfuerzos
34 adicionales de validación, estamos hablando específicamente del proceso de rendición de

1 cuentas y el fortalecimiento de este proceso es clave para mejorar oportunidad del análisis
2 institucional.

3 En el informe también viene en detalle, más desarrolladas quizás, las conclusiones y
4 recomendaciones, pero como conclusiones estratégicas decimos que el BANHVI presenta
5 un alto desempeño operativo en el periodo 2025; que persiste una brecha estructural entre
6 planificación y ejecución financiera; que los resultados del programa de negocio confirman
7 la generación de valor público y que se identifican, como lo decía anteriormente,
8 oportunidades de mejora en la planificación, análisis prospectivo y gestión de información,
9 esto es con el proceso de rendición de cuentas institucional.

10 Recomendaciones de este proceso: reforzar la gestión del recurso humano en áreas
11 críticas, si ven en las desviaciones, se menciona eso en algunas áreas críticas; fortalecer
12 los mecanismos de coordinación y validación de información; definir esquemas claros de
13 corresponsabilidad en proyectos tecnológicos y de transformación digital, también por los
14 retrasos que se han dado en algunas de las metas y dar un seguimiento efectivo a las
15 medidas correctivas en el POI 2026.

16 Cuando nosotros hicimos toda la validación de los resultados y de las desviaciones, todas
17 las desviaciones tienen un sustento técnico que nosotros validamos, pero también se
18 proponen las medidas correctivas, eso está detallado también en el informe y la idea de las
19 medidas correctivas es subsanar las cosas que venían en el proceso y poderlas disponer
20 en el corto plazo en la planificación del 2026.

21 Este es un proceso que se hace en el primer trimestre, donde se ajusta toda esa
22 planificación si es que no está ajustada... ya algunas cosas sí están ajustadas, esos son
23 como recomendaciones a la Administración.

24 Recomendaciones a la Junta Directiva: conocer este informe de cumplimiento del POI y
25 aprobar los resultados, las desviaciones y medidas correctivas aprobadas para ser
26 implementadas en el periodo 2026; instruir a la Administración para su remisión del acuerdo
27 a la Contraloría General de la República y avalar el registro del cumplimiento de las metas
28 del POI 2025 en el sistema SIPP.

29 Recordemos que este informe nosotros debemos de registrar en el sistema de la
30 Contraloría, el SIPP, la realización de esas 71 metas, tanto los logros como las desviaciones
31 y las medidas correctivas y la ejecución presupuestaria de estas por la realización financiera
32 de cada una. Bueno, no sé si tienen alguna consulta, en resumen este sería el informe.

33 **Directora Presidente:** Muchísimas gracias, no sé si alguien tiene alguna consulta.

1 **Directora Ulibarri Pernús:** Yo creo que mejor para el lunes, que van a presentar ya toda
2 la información.

3 **Directora Presidente:** Disculpen, tal vez poner la presentación y te vas al acuerdo, que es
4 el que se necesita para enviar mañana a la Contraloría, la propuesta de acuerdo.

5 **Sra. Longan Moya:** Okey.

6 **Sr. Durán Rodríguez:** Luego de este informe, esa sería la propuesta de acuerdo, con el fin
7 de incorporar en el documento que debe ser remitido mañana, en el plazo establecido por
8 el ente contralor según la norma.

9 **Director Alvarado Herrera:** Yo voy a acoger la recomendación de la Administración, lo
10 hago en firme.

11 **Director Carazo Campos:** Aprobado en firme.

12 **Directora Barrantes Castegnaro:** Aprobado en firme.

13 **Directora Presidente:** Aprobado en firme.

14 **Directora Ulibarri Pernús:** Aprobado en firme.

15 **Directora Presidente:** Muchísimas gracias a todos, buenas noches.

16 [De conformidad con el análisis realizado en torno al tema, la Junta Directiva toma el

17 **Acuerdo N° 2** que se anexa a esta acta]

18 *****

19
20 Siendo las dieciocho horas con seis minutos, se levanta la sesión.

21 *****

22

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA**JUNTA DIRECTIVA****ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 07-2026****DEL 29 DE ENERO DE 2026****ACUERDO N°1:****Considerando:**

Primero: Que mediante oficio N° 097-2025 de fecha 16 de diciembre de 2025, el Lic. Víctor Manuel González Jiménez remite el criterio legal solicitado por esta Junta Directiva, con el propósito de atender una denuncia sobre el eventual conflicto de intereses dentro del procedimiento administrativo tramitado bajo el expediente BANHVI-ODP-001-2024.

Segundo: Que sobre este mismo asunto se ha pronunciado de forma diferente el Lic. Ronald Hidalgo Cuadra, asesor legal externo de esta Junta Directiva, por medio de oficio del 23 de julio de 2025, con base en el cual este Órgano Colegiado emitió el acuerdo N° 8 de la sesión 45-2025, del 23 de julio de 2025.

Tercero: Que para resolver la referida denuncia por conflicto de intereses y de conformidad con lo establecido en el artículo 356 de la Ley General de la Administración Pública, se estima oportuno solicitar la colaboración de la señora Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, para que interponga sus buenos oficios ante la Asesoría Legal del Ministerio a su cargo, a efectos de que emita criterio sobre lo dictaminado por el Lic. González Jiménez en el oficio N° 097-2025, en contraposición con que al respecto ha señalado el Lic. Hidalgo Cuadra en el documento adjunto al oficio de fecha 23 de julio de 2025.

Por tanto, se acuerda:

Solicitar la colaboración de la señora Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, para que interponga sus buenos oficios ante la Asesoría Legal del Ministerio a su cargo, a efectos de que esa Asesoría Legal emita criterio sobre lo dictaminado por el Lic. González Jiménez

en el oficio N° 097-2025, en contraposición con que al respecto ha señalado el Lic. Hidalgo Cuadra en el documento adjunto al oficio de fecha 23 de julio de 2025.

Acuerdo Unánime y Firme.-

ACUERDO N°2:

Considerando:

Primero: Que mediante el oficio BANHVI-GG-IN07-0003-2026, del 27 de enero de 2026 y de conformidad con los lineamientos para la *Formulación y Desarrollo de la Planificación Institucional en el BANHVI* (MD-UPI-03) y el procedimiento PE-GE-POI-PR03 *Cumplimiento del Plan Operativo*, la Gerencia General somete a la consideración de esta Junta Directiva, el **Informe sobre el grado de cumplimiento del Plan Anual Operativo 2025**, con corte al 31 de diciembre de 2025, elaborado por la Unidad de Planificación Institucional y el cual se anexa a la nota BANHVI-UPI-IN-003-2026 de esa dependencia.

Segundo: Que complementariamente y de conformidad con lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, emitidas por la Contraloría General de la República, la Subgerencia Financiera remite a este Órgano Colegiado, por medio del oficio BANHVI-SGF-OF-0012-2026, del 28 de enero de 2026, el **“Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos”**, correspondiente al segundo semestre de 2025, elaborado por el Departamento Financiero Contable y el cual se adjunta a la nota BANHVI-DFC-OF-010-2026 de dicho Departamento.

Tercero: Que conocidos y suficientemente discutidos los citados informes por parte de esta Junta Directiva, lo procedente es aprobarlos y autorizar a la Gerencia General para que los remita a la Contraloría General de la República, conforme los requerimientos normativos establecidos.

Por tanto, se acuerda:

1) Aprobar el **“Informe sobre el grado de cumplimiento del Plan Anual Operativo 2025”** correspondiente al segundo semestre de 2025, adjunto a los oficios BANHVI-UPI-IN-003-2026 de la Unidad de Planificación Institucional y BANHVI-GG-IN07-0003-2026 de la Gerencia General.

2) Aprobar el “*Informe de Evaluación y Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos*” correspondiente al segundo semestre de 2025, adjunto a los oficios BANHVI DFC-OF-010-2026 del Departamento Financiero – Contable y BANHVI-SGF-OF-012-2026 de la Subgerencia Financiera.

3) Se instruye a la Administración para que proceda a la remisión del respectivo informe a la Contraloría General de la República, conforme los requerimientos normativos establecidos.

Acuerdo Unánime y Firme.-
